	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN ORDINARIA.**

**MAYO 20 DEL 2.025.**

**HORA:** 09:00 HORAS.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

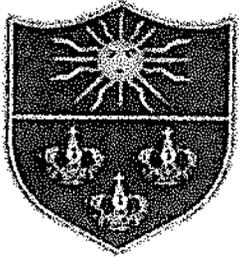
**ASISTENTES:** Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

**ORDEN DEL DIA:**

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la invitada SEÑORA ALEJANDRA MORIONES GRISALES, Representante Legal Mundo Eco Soluciones.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

**DESARROLLO:**

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 2 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Se concedió el uso de la palabra a la señora ALEJANDRA MORIONES GRISÁLES, Representante Legal de la empresa Mundo Eco Soluciones, quien inició su intervención saludando a los Cabildantes y agradeciendo el espacio concedido para socializar el proyecto ambiental que su organización viene desarrollando en el municipio de Cartago y en el eje cafetero. Explicó que Mundo Eco Soluciones es una empresa de carácter familiar fundada en el año 2018, orientada a la prestación de servicios ambientales con énfasis en la gestión adecuada del aceite de cocina usado, uno de los residuos más contaminantes para el agua. Señaló que un solo litro de aceite puede contaminar hasta mil litros de agua, lo que evidencia la necesidad urgente de su correcta recolección y transformación en productos menos nocivos. Destacó algunos de los logros obtenidos por la empresa desde su creación, entre los cuales se incluyen:

- Ganadores del premio Dosquebradas Emprendedora en 2018.
- Semifinalistas en los Premios a la Innovación del Valle del Cauca.

Reconocimiento como Negocio Verde por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, lo cual certifica que cumplen con los criterios ambientales, sociales y económicos exigidos.

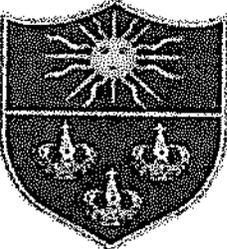
En cuanto a los servicios ofrecidos por la empresa, detalló que estos incluyen:

- Recolección de aceite de cocina usado.
- Limpieza de trampas de grasa.
- Mantenimiento de pozos sépticos.
- Procesos de sensibilización ambiental en la comunidad.

Explicó que muchas personas no reconocen el concepto de aceite de cocina usado y lo confunden con "aceite quemado", subestimando su presencia incluso en actividades cotidianas como el consumo de comidas rápidas. Asimismo, señaló la falta de conciencia sobre el destino final de estos residuos en restaurantes y hogares, lo que genera efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Aclaró que los aceites usados, al ser desechados inadecuadamente, pueden:

- Taponar redes de alcantarillado.
- Afectar los sistemas de drenaje, lo que contribuye a inundaciones urbanas.
- Generar contaminación directa del agua, del suelo y del aire.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 3 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Reingresar a la cadena alimentaria a través de su uso en la elaboración de jabones, cosméticos o concentrados para animales, lo cual representa un riesgo para la salud pública. Resaltó la existencia de la Resolución 0316 de 2018, que regula la gestión de aceites de cocina usados, imponiendo obligaciones a:

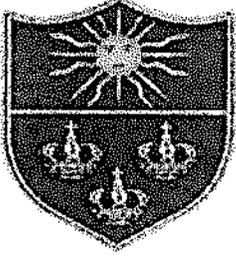
- Productores, distribuidores y comercializadores.
- Generadores (hogares, restaurantes, comercios).
- Gestores (empresas autorizadas como Mundo Eco Soluciones).
- Entidades territoriales y autoridades ambientales.

En el caso de los municipios, la resolución establece la obligación de promover campañas de sensibilización, educación y alianzas estratégicas con gestores autorizados para asegurar una adecuada recolección de estos residuos. Enfatizó que Cartago, según dicha resolución, desde el año 2020 ya debería estar ejecutando estas acciones. Como ejemplo de buenas prácticas, compartió el caso exitoso de Pereira, donde Mundo Eco Soluciones desarrolla actualmente un proyecto con la empresa Aguas y Aguas, mediante el cual se recolecta aceite de cocina usado en hogares y establecimientos, y se otorgan descuentos en la factura de servicios públicos a quienes participan. Este sistema, además de incentivar el reciclaje, promueve la protección ambiental y la economía familiar.

Informó que, en el año 2024, Mundo Eco Soluciones logró recuperar:

- 215 toneladas de aceite en total, lo cual evitó la contaminación de 215 millones de litros de agua.
- 111 toneladas solo en el Valle del Cauca.
- 34 toneladas específicamente en Cartago.

No obstante, advirtió que en Cartago se presentó una disminución en la cantidad recolectada respecto al año anterior, lo cual podría indicar prácticas inapropiadas de disposición o refritado del aceite. Indicó que el aceite recolectado es procesado para la elaboración de biocombustible, una alternativa más limpia frente a los combustibles fósiles. También explicó de manera didáctica cómo se debe disponer este residuo: dejarlo enfriar, envasarlo en una botella plástica cerrada y entregarlo en un punto limpio o coordinar su recolección directa con la empresa. Finalmente, informó que Cartago cuenta actualmente con puntos limpios para la recolección de aceite usados en: Universidad del Valle – sede Cartago. Centro Administrativo Municipal – CAT. Sede de la CVC. Propuso establecer un punto de acopio adicional en la Alcaldía Municipal, dada su alta afluencia de público, y manifestó la disposición de Mundo Eco Soluciones para continuar fortaleciendo alianzas con las Empresas

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 2 0 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

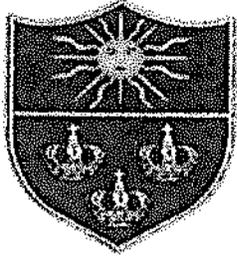
Municipales de Cartago y demás actores institucionales, a fin de mitigar los impactos negativos que el aceite de cocina usado genera sobre el sistema de alcantarillado y el ecosistema hídrico del municipio. Agregó que están ubicados vía Zaragoza.



Consecutivamente el Presidente anunció la presencia en el recinto del H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

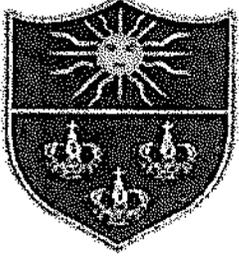
Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes en el recinto, así como a quienes siguen la transmisión por redes sociales. Expresó un saludo especial a la profesional Alejandra Moriones y a su esposo Edwin Giovanni Marín, representantes de la empresa Mundo Eco soluciones, y manifestó su reconocimiento por el compromiso que han asumido con el agua y el medio ambiente. Resaltó que se trata de una empresa familiar en la que no solo trabajan sus fundadores, sino también sus hijas, y subrayó que no es un emprendimiento cualquiera, sino una empresa con propósito, orientada a la protección ambiental, lo que le otorga un valor aún mayor. En ese sentido, enfatizó la importancia de generar conciencia sobre los graves impactos que produce la disposición inadecuada del aceite de cocina usado, el cual, al ser vertido en las cocinas o canaletas, se convierte en una pasta sólida que ocasiona taponamientos, daños en la red de alcantarillado, afectaciones ambientales y, en particular, en la calidad del agua. Razón por la cual lamentó que, a pesar de contar con una empresa local que desarrolla un modelo exitoso de recolección y recuperación del aceite usado modelo que ya ha sido adoptado en municipios como Pereira y Dosquebradas, en Cartago

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 11
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

aún no se haya implementado. Señaló que uno de los principales factores de taponamiento en el sistema de alcantarillado, según Empresas Municipales, es precisamente el aceite de cocina usado, por lo que cuestionó qué acciones se están tomando, desde los hogares y desde las entidades, para prevenir esta problemática. **En ese sentido, propuso que desde la Corporación se envíe un oficio a Empresas Municipales de Cartago, solicitando que se tenga en cuenta el modelo de Mundo Eco soluciones y se facilite un encuentro entre dicha empresa y la gerencia de EMCARTAGO, con el fin de evaluar su implementación en el municipio. Afirmó que esto no solo generaría conciencia ciudadana, sino que también beneficiaría el proceso operativo de la empresa prestadora del servicio.** Por otra parte, indicó que este es un tema que involucra a toda la ciudadanía y que, desde cada hogar, se pueden tomar acciones que contribuyan a la solución. Recordó que un solo litro de aceite usado puede llegar a contaminar hasta mil litros de agua, lo cual dimensiona la gravedad del problema. Finalmente, preguntó a los representantes de Mundo Eco soluciones si han adelantado campañas o acercamientos con los establecimientos comerciales del sector gastronómico local, dada la relevancia de esta actividad económica en Cartago. Cerró su intervención reiterando sus felicitaciones a la familia emprendedora por su esfuerzo, vocación y compromiso ambiental, reconociendo las dificultades que implica emprender en lugar de optar por la estabilidad de un empleo formal. Valoró su sacrificio y los animó a continuar con esta labor ejemplar, que representa un modelo efectivo para la protección del agua y del medio ambiente.

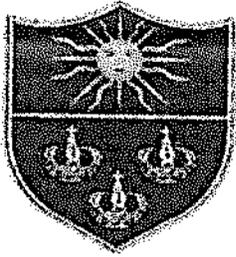
Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien inició saludando a todos los presentes en el recinto. Dirigió un saludo especial a la profesional ALEJANDRA MORIONES y a su esposo EDWIN GIOVANNI MARÍN, a quienes dio la bienvenida y expresó su satisfacción al conocer que en Cartago existe una empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente. Manifestó su sorpresa positiva al descubrir la existencia de esta iniciativa local y se sumó a las palabras expresadas previamente por la H C SANDRA VIVIANA ALZATE, destacando la importancia de proteger el recurso hídrico en la ciudad. Señaló que muchas de sus dudas fueron resueltas durante la exposición de los invitados, especialmente en relación con el uso final del aceite recolectado, aunque quiso precisar si este proceso implicaba algún costo para el ciudadano. Ante la respuesta de que no solo es gratuito, sino que además se ofrece una retribución económica, celebró aún más la iniciativa. Respaldó la propuesta de establecer contacto con Empresas Municipales de Cartago para que se analice la viabilidad de implementar este modelo en el municipio de Cartago. Sugirió también la realización de campañas de perifoneo y la instalación de varios puntos de recolección, considerando que esta iniciativa, que comenzó en Pereira, bien podría haberse originado en Cartago.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Finalmente, expresó su agradecimiento y felicitaciones a los emprendedores, afirmando que el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida por todos.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició saludando a todos los presentes en el recinto, extendiendo un saludo especial a los invitados de la empresa Mundo Eco soluciones, a los asistentes en las barras, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que siguen la sesión a través de medios digitales. El expresó su complacencia por la intervención realizada por los representantes de Mundo Eco soluciones y destacó la relevancia de la labor que desempeñan en beneficio no solo del municipio de Cartago, sino del planeta entero, al contribuir con la protección del recurso hídrico. Señaló como especialmente impactante la cifra de 215 millones de litros de agua preservados, y reiteró la necesidad de promover este tipo de iniciativas. Hizo un llamado a la Administración Municipal, a la Secretaría de Medio Ambiente y, especialmente, a Empresas Municipales de Cartago, para que articulen acciones con esta empresa local y adopten estrategias que permitan replicar el modelo de recolección de aceite de cocina usado en la ciudad. Señaló que muchos de los problemas en las redes de alcantarillado se deben precisamente a la disposición inadecuada de este residuo, por lo que es urgente revisar y atender esta problemática. El enfatizó que el cambio en la sociedad se logra a través de la cultura, y que se debe generar conciencia ciudadana sobre los daños ambientales causados por el vertimiento de aceite en los sistemas de alcantarillado. Propuso que se promuevan campañas educativas, utilizando también los medios de comunicación locales para visibilizar la labor de Mundo Eco soluciones y motivar a los ciudadanos a entregar adecuadamente el aceite usado de sus hogares. Finalmente, felicitó a los emprendedores por su trabajo, calificándolo como una labor loable y motivo de orgullo para los Cartagüesños. Reiteró su apoyo e instó a fortalecer el respaldo institucional a esta iniciativa que contribuye de manera significativa a la protección del medio ambiente.

Se concedió el uso de la palabra a la señora ALEJANDRA MORIONES GRISALES, representante legal de la empresa Mundo Eco Soluciones, quien inició agradeciendo el espacio y procedió a responder la inquietud planteada por la H C SANDRA ALZATE en relación con los acercamientos que la empresa ha tenido con los establecimientos de comercio, en particular restaurantes y locales del sector gastronómico. Explicó que el trabajo principal de la empresa se desarrolla precisamente con estos establecimientos, por ser los mayores generadores de aceite usado de cocina. Señaló que, en muchos casos, la disposición adecuada del residuo no se hace por conciencia ambiental ni por cultura, sino por motivos económicos, dado que la normatividad vigente obliga a los generadores a entregar el aceite a empresas autorizadas. Indicó que se han encontrado con

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 7 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 2 0 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

establecimientos que dejan de entregar el residuo si reciben una mejor oferta económica, o incluso que lo desechan incorrectamente al considerar que la compensación ofrecida no es suficiente. En ese sentido, subrayó que la labor de Mundo Eco Soluciones va más allá de la simple recolección, ya que incluye un componente pedagógico mediante el cual se sensibiliza a los generadores sobre el impacto ambiental de sus decisiones. Afirmó que su empresa tiene un propósito claro y que se han enfocado especialmente en el componente residencial, tradicionalmente olvidado, considerando que cada hogar genera al menos una pequeña cantidad de aceite y que, de recuperarse en su totalidad, esta fracción representaría un volumen significativo. Destacó que han participado activamente en campañas de pos consumo, ferias de emprendimiento y otros espacios comunitarios, donde comparten información con los ciudadanos y siembran conciencia ambiental. Aunque no han trabajado aún con asociaciones o gremios comerciales de manera directa, sí han tenido contacto individual con diversos establecimientos. En relación con la pregunta formulada por el H c ADALBERTO MALDONADO, aclaró que el servicio de recolección de aceite usado no tiene ningún costo para los usuarios; por el contrario, la empresa entrega una retribución económica por cada litro recibido. Esto ha permitido establecer convenios como el que se tiene actualmente con la empresa Aguas y Aguas, a través del cual el usuario final también recibe un beneficio. Finalizó agradeciendo nuevamente por la atención y el respaldo brindado por la Corporación, reiterando el compromiso de Mundo Eco Soluciones con la recuperación del aceite usado en el municipio, con el objetivo de mejorar las condiciones del sistema de alcantarillado y, en general, de contribuir al bienestar ambiental de la ciudad. Expresó su confianza en que, con mayor conciencia ciudadana, se podrán evitar inundaciones y se generarán mejoras significativas en la calidad de vida de los Cartagüesños.

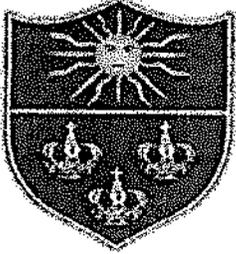
5. No se presentaron lectura de Comunicaciones.

6. Se informó que no debatieron proposiciones.

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, rápidamente dio ponencia a los siguientes proyectos de acuerdo;

**Nº 006 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", asignado al H c NICOLAS SANCHEZ DIAZ, perteneciente a la COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

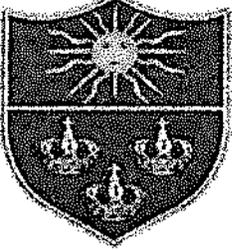
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

N° 007 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, asignado al H C **WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ**, perteneciente a la COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

Se le concedió la palabra al H C **FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**, quien inició saludando a todos los asistentes al recinto. A continuación, expresó un mensaje de solidaridad y acompañamiento al Secretario del Concejo Municipal, **DOCTOR MARIO ROMÁN**, ante el fallecimiento de su abuela. Manifestó que esta noticia lo impactó profundamente, ya que, en su experiencia personal, también fue criado por su abuela materna, quien falleció hace un año y medio. Señaló que, en el caso del **DOCTOR MARIO ROMÁN**, su abuela representaba una figura materna, lo que hace más dolorosa su partida. Expresó que quienes han tenido una relación cercana y de crianza con sus abuelas, comprenden el profundo dolor que implica una pérdida de esta naturaleza. En nombre propio, ofreció su más sincero sentido pésame al Secretario General del Concejo, reiterando su acompañamiento en este difícil momento. Finalizó agradeciendo al señor presidente por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C **JHON FREDY SERNA MARTINEZ**, quien saludó a todos los concurrentes. Seguidamente manifestó su inquietud respecto a la descategorización del municipio, hecho conocido aproximadamente por esta época del año anterior. Indicó que, según su entendimiento, esta situación fue informada mediante un reporte enviado a la Contaduría General de la Nación, el cual abordaba la situación fiscal y los recaudos obtenidos por el municipio en el año anterior. Por lo anterior, **solicitó a la Mesa Directiva que, desde este recinto, se envíe una solicitud formal a la Secretaría de Hacienda para que informe si el mencionado informe ya fue presentado, cuál es la situación financiera actual del municipio, si existen posibilidades de recuperar la categoría y cuál es la proyección administrativa respecto a las finanzas municipales para el presente y el próximo año.** Finalizó agradeciendo por la atención a su petición.

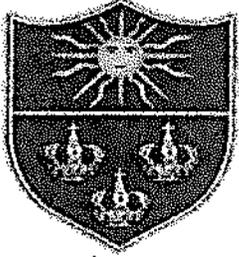
Se le concedió la palabra a la H C **YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA**, saludó a todos los asistentes; a continuación manifestó que bajo el principio de responsabilidad que la asiste como representante popular y veedora de los recursos públicos, manifestó su profunda preocupación frente al proyecto de acuerdo recibido el día anterior en su correo electrónico, mediante el cual el señor Alcalde solicita al Concejo Municipal autorización para asumir un crédito por valor de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). La Concejala alertó tanto a la ciudadanía Cartagüeña

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

como a los demás miembros de la Corporación, afirmando que esta solicitud constituye un acto de irresponsabilidad, especialmente en el actual contexto de inestabilidad gubernamental. Cuestionó el afán de la Administración Municipal por presentar proyectos de endeudamiento sin los debidos soportes técnicos, jurídicos ni financieros, y denunció que el documento carece de los elementos mínimos establecidos por la normatividad de la contratación pública, en particular el principio de planeación estratégica. Calificó el proyecto como una propuesta "presentada en servilletas", debido a la ausencia de estudios, diseños, presupuesto definido, términos de ejecución y plan de pago. Observó con preocupación que no se especifica claramente cuánto del crédito solicitado se destinaría a la construcción de la Plaza de Mercado, obra que actualmente se encuentra paralizada y que la comunidad percibe como un "elefante blanco", por los antecedentes de malos manejos de los recursos ya invertidos. Insistió en que no es posible autorizar un nuevo endeudamiento sin información precisa ni planeación estructurada, más aún cuando existe un convenio vigente entre el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el municipio de Cartago para esta misma obra. Cuestionó si dicho convenio fue liquidado y, de no ser así, qué motivación existe para plantear un nuevo proyecto sobre la misma infraestructura sin resolver las fallas del anterior proceso. Ante tal situación, solicitó al señor Presidente del Concejo Municipal que, de manera formal, devuelva el proyecto de acuerdo por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos, dejando constancia de que al correo electrónico solo le fue remitido un documento en formato Word, sin anexos ni soportes. Indicó la ausencia de insumos fundamentales como:

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado,
- La evaluación financiera del impacto de la deuda,
- La relación del proyecto con las metas del Plan de Desarrollo,
- Y los estudios previos y de factibilidad requeridos.

También abordó un segundo proyecto de acuerdo, relacionado con la construcción de un puente que conectaría la Comuna Siete con la Comuna Seis, obra que fue una promesa pública de la anterior Administración Departamental. Expresó su preocupación ante el aumento del costo estimado, que según información no oficial habría pasado de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) a treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) en menos de dos años, sin justificación clara, y rechazó que el municipio deba asumir una cofinanciación sin conocer los montos exactos ni los términos de la inversión. Rechazó la falta de claridad sobre estos dos proyectos y se opuso a su aprobación sin los soportes correspondientes. Recordó que en el pasado se perdieron más de dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000) por obras no ejecutadas. Razón por la cual hizo un llamado a la ciudadanía para que no olvide estos antecedentes. Exhortó al Concejo Municipal a exigir un informe

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

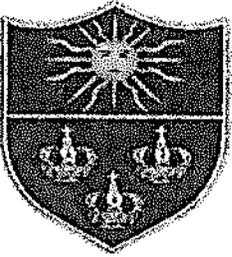
detallado sobre el estado de las vigencias futuras aprobadas tanto en la actual como en la anterior Administración, las cuales superan los doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000), sin explicaciones claras hasta la fecha sobre su ejecución. Mencionó proyectos incumplidos, entre ellos:

- La construcción de terrazas en Bellavista,
- El malecón para evitar inundaciones en la avenida del río,
- La vía Laina, donde no se evidencia ninguna obra,
- Y la canalización de caños y zanjones, a pesar de lo cual las inundaciones continúan.

Finalmente, solicitó que su intervención quedara registrada de forma textual en el acta, reiterando que es deber del Concejo Municipal garantizar la correcta y eficiente inversión de los recursos públicos, en beneficio del bienestar y la calidad de vida de los Cartagüesños.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, se pronunció respecto a las solicitudes planteadas por el H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, en la Corporación. Solicitó al ponente del proyecto de acuerdo que se revisaran todos los procedimientos y el proceso de radicación del proyecto en el Concejo Municipal, así como su cumplimiento desde el punto de vista jurídico. Indicó que sería labor de los ponentes evaluar la viabilidad del proyecto y que se procedería al estudio de los proyectos de acuerdo para determinar cómo fueron radicados y presentados. Señaló que, si el proyecto no cumplía con los requisitos ni con la metodología establecida, la Mesa directiva lo devolvería. Manifestó que la Corporación siempre velaría por el buen manejo de los recursos públicos y afirmó estar al tanto de la situación expuesta. Invitó a los jurídicos y Concejales a acompañar la revisión de los proyectos en la Corporación, asegurando que no se ocultaría nada relacionado con ningún proyecto de acuerdo. Finalmente, propuso que, una vez terminara la sesión, quienes quisieran podrían revisar el procedimiento de radicación de proyectos en la Corporación para garantizar su cumplimiento, y reiteró que aquellos que no cumplieran serían devueltos automáticamente. En relación con las vigencias aprobadas en 2022 mencionadas, anunció que se enviaría un nuevo oficio y que se le haría copia a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA que hizo la solicitud.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, agradeció al presidente por su diligencia, formalidad y respeto durante su intervención. Reconoció su actitud y aprovechó para invitar a que el proyecto de acuerdo sea validado desde el momento de su radicación, ya que, según explicó, no corresponde al ponente revisar si se cumplió con los requisitos legales, sino que esta responsabilidad recae en la Secretaría del Concejo. Aceptó la invitación para

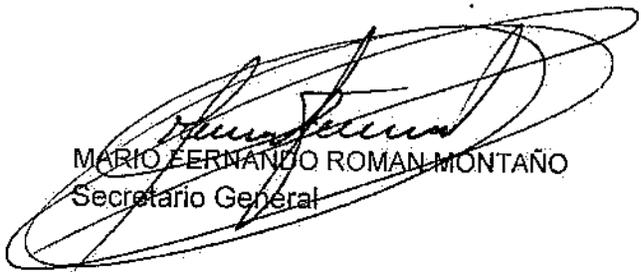
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 11 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 038</b> <b>( 20 MAY 2025 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

quedarse al finalizar la sesión y revisar si los requisitos correspondientes fueron debidamente allegados.

**CONVOCATORIA:**

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 10:10 horas y convoco para el día 21 de mayo del 2.025 a partir de las 09:00 horas.

  
**H O LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ**  
**Presidente**

  
**MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO**  
**Secretario General**

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
Secretaría de Actas.

